

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 115-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 23 de julio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento público a través de los diferentes medios de comunicación locales, padres de familia y alumnos del Instituto Superior Tecnológico Privado "Juan Mejía Baca", vienen denunciando un presunto caso de estafa por parte de esta institución educativa que afecta específicamente a los estudiantes de la especialidad de Administración de Servicios Turísticos y Hoteleros que ahí se ofrece.

Que, en efecto, han denunciado estudiantes y padres de familia que el ISTEP "Juan Mejía Baca" no contaría con la correspondiente resolución autoritativa por parte de la Dirección Regional de Educación de Lambayeque para impartir la especialidad técnica de Administración de Servicios Turísticos y Hoteleros, situación que, de ser cierta, impediría la obtención por parte de estos estudiantes del título acreditativo correspondiente, con la consecuente frustración de sus expectativas e inversión de esfuerzo, tiempo y dinero.

Que, atendiendo a la gravedad del hecho denunciado se verifica la necesidad de llevar a cabo una investigación exhaustiva por parte del Consejo Regional a través de su comisión ordinaria competente, a fin de conocer la verdad sobre las denuncias formuladas y, de ser el caso, emitir las recomendaciones correspondientes en cuanto a las acciones administrativas a seguir.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.JUL.2010;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 115-2010-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional que efectúe investigación respecto a denuncia de padres de familia y alumnos en relación a que la Institución Superior Tecnológica Privada "Juan Mejía Baca", no contaría con la resolución autoritativa por parte de la Dirección Regional de Educación de Lambayeque, para impartir la especialidad de Administración de Servicios Turísticos y Hoteleros, con la finalidad de que se determine la veracidad de los hechos denunciados y, de ser el caso, se proceda a la recomendación de las acciones correctivas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE